



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2022-00023-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0207

TÉNGASE la base militar de servicios nro. 8 Cacique, Armenia, Quindío, Calle 26 Nte. # 6599 de Armenia, como dirección de notificaciones del demandado Luis Felipe Rentería, aportada por el apoderado judicial de la demandante (nro. 20 del expediente).

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e6e87ebb5e8c429ca78496687254e7707b390c85ec9d02eada7a217f1fc34c**

Documento generado en 23/03/2023 04:14:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>